CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. ----------

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: ----------

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN
CONSEJERA PRESIDENTA

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY
CONSEJERO ELECTORAL

C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. YURI PAVÓN ROMERO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA *"CISCO WEBEX"*, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO A DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, PROPIETARIO); PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MORENA (EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A 2024: ----------

1.1 SEGUNDA SESIÓN URGENTE, DEL TREINTA DE ENERO, ----------

1.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL TREINTA Y UNO DE ENERO, ----------

1.3 TERCERA SESIÓN URGENTE, DEL SIETE DE FEBRERO, ----------

1.4 CUARTA SESIÓN URGENTE, DEL SIETE DE FEBRERO, ----------

1.5 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL OCHO DE FEBRERO, Y ----------

1.6 QUINTA SESIÓN URGENTE, DEL DIECISÉIS DE FEBRERO. ----------

2. INFORME TRIMESTRAL DE LABORES QUE RINDE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, NOVIEMBRE 2023 A ENERO 2024. ----------

3. QUINTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ---------

4. SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

5. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 23 DE FEBRERO DE 2024). ---------

6. INFORME QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

7. INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS LOCALES, DECLARATORIAS DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----------

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA QUE LA INTEGRACIÓN Y ENVÍO DE LOS EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO Y ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, SE REALICE EN FECHA POSTERIOR A LA ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS LOCALES, DECLARATORIAS DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA

LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 Y EL MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LAS "BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES". ----------

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN UN MODELO DE BOLETA, CUATRO MODELOS DE ACTAS, CINCO MODELOS DE DOCUMENTOS AUXILIARES Y UNA MASCARILLA BRAILLE PARA EL VOTO DE LA CIUDADANÍA QUE RESIDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO; ASÍ COMO UN MODELO DE BOLETA, TRES MODELOS DE ACTAS Y SEIS DOCUMENTOS AUXILIARES PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; Y LOS FORMATOS ÚNICOS PERSONALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL VOTO EN EL EXTRANJERO BAJO LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET Y LA MODALIDAD ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----------

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE EL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES FUNJA COMO BODEGA ELECTORAL CENTRAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----------

12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE. ----------

13. DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: ----------

A) IECM-QCG/PO/049/2022, Y----------

-

B) IECM-QCG/PO/027/2023. ----------

14. ASUNTOS GENERALES. ----------

ENSEGUIDA, INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO). ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER

INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A 2024: ----------

1.1 SEGUNDA SESIÓN URGENTE, DEL TREINTA DE ENERO, ----------

1.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL TREINTA Y UNO DE ENERO, ----------

1.3 TERCERA SESIÓN URGENTE, DEL SIETE DE FEBRERO, ----------

1.4 CUARTA SESIÓN URGENTE, DEL SIETE DE FEBRERO, ----------

1.5 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL OCHO DE FEBRERO, Y ----------

1.6 QUINTA SESIÓN URGENTE, DEL DIECISÉIS DE FEBRERO. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME TRIMESTRAL DE LABORES QUE RINDE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, NOVIEMBRE 2023 A ENERO 2024. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME DE REFERENCIA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO ----------

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL QUINTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME DE REFERENCIA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA SEÑALÓ QUE HARÍA UNA BREVE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENCIONADO Y REFERENTE AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO QUE SE ENCONTRABAN EN ORDEN INVERSO, SIENDO ÉSTE, EL INFORME SOBRE LAS ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, Y EL OTRO SOBRE MEDIOS IMPRESOS. ----------

ENSEGUIDA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "*EN MEDIOS DIGITALES, VEMOS QUE LA EMPRESA ENKOLL PUBLICÓ UNA ENCUESTA CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL CATORCE PERSONAS, CON UN MARGEN DE ERROR DE TRES PUNTO UNO POR CIENTO, Y UN COSTO DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS.* ----------

RUBRUM PUBLICÓ TRES ENCUESTAS CON MIL PERSONAS EN SU MUESTRA, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA DE TELEFONÍA ALEATORIA ROBOTIZADA, Y LOS COSTOS RONDAN ENTRE LOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS, TREINTA Y CINCO MIL PESOS Y EL ÚLTIMO DIECISÉIS MIL PESOS, A PESAR DE QUE EL TAMAÑO DE MUESTRA, LA METODOLOGÍA Y EL MARGEN DE ERROR SON IDÉNTICOS EN LOS TRES RUBROS. -------

LA RAZÓN SOCIAL GOBERNARTE TAMBIÉN PUBLICÓ DOS ENCUESTAS, UNA DE MIL MUESTRAS Y OTRA DE OCHO MIL MUESTRAS, LOS DOS DE TELEFONÍA ROBOTIZADA, AMBAS CON UN COSTO DE VEINTE MIL PESOS. ----------

FACTOMÉTRICA PUBLICÓ DOS ENCUESTAS, UNA DE MIL Y OTRA DE SEISCIENTAS MUESTRAS, CON UN COSTO DE DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS Y DIECISÉIS MIL PESOS RESPECTIVAMENTE. ----------

TERRITORIAL ENCUESTAS PUBLICÓ UNA ENCUESTA CON MIL MUESTRAS MEDIANTE ENTREVISTA TELEFÓNICA ROBOTIZADA, Y UN COSTO DE QUINCE MIL PESOS. ----------

MASSIVE CALLER PUBLICÓ SEIS ENCUESTAS EN TOTAL, CUATRO DE ELLAS TIENEN UNA MUESTRA DE MIL PERSONAS, OTRA DE SEISCIENTAS, TODAS TIENEN UN COSTO DE ONCE MIL PESOS. ----------

CAMPAIGNS & ELECTIONS PUBLICÓ UNA ENCUESTA DE CUATROCIENTAS PERSONAS COMO MUESTRA, MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE TELEFONÍA ROBOTIZADA, Y UN COSTO DE DIEZ MIL PESOS. ----------

LA ENCUESTA MX PUBLICÓ CUATRO ENCUESTAS CON MIL MUESTRAS CADA UNA, MEDIANTE TELEFONÍA AUTOMATIZADA, Y UN COSTO DE QUINIENTOS DIEZ PESOS CADA UNA". ----------

MENCIONÓ QUE, ERA INCREÍBLE PORQUE A SU PARECER ERA EL COSTO MÁS ECONÓMICO QUE HAN ENCONTRADO EN TODOS ESTOS REPORTES. ----------

CONTINUÓ CON LA LECTURA: "*SOBRE LAS ENCUESTAS DIFUNDIDAS EN MEDIOS IMPRESOS, IDENTIFICAMOS TRES ENCUESTAS, Y SE NOS ENVIÓ INFORMACIÓN DE LAS MISMAS.* ----------

EN EL QUE, EL ECONOMISTA PUBLICÓ UNA ENCUESTA CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL DOSCIENTOS, CON ENTREVISTAS CARA A CARA, UN MARGEN DE ERROR DE MÁS MENOS DOS PUNTO OCHO POR CIENTO Y UN COSTO DE CUATROCIENTOS MIL PESOS MÁS I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). ----------

24 HORAS, EL DIARIO SIN LÍMITES, TIENE UNA ENCUESTA CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL DOSCIENTOS, EL MÉTODO DE RECOLECCIÓN SON TELÉFONOS FIJOS Y CELULARES, Y EL COSTO ES DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MÁS EL I.V.A. - EL HERALDO DE MÉXICO, POR SU PARTE, PUBLICÓ UNA ENCUESTA CON UNA MUESTRA DE MIL PERSONAS MEDIANTE TELEFONÍA ROBOTIZADA, Y UN COSTO DE CUARENTA Y CINCO MIL PESOS". ----------

REFIRIÓ QUE CADA VEZ SE VA ACUMULANDO CON ESTE QUINTO Y SEXTO INFORME RESPECTIVAMENTE MAYOR INFORMACIÓN QUE PODRÁ SER ÚTIL PARA DIVERSOS ESTUDIOS Y PODER IDENTIFICAR TAMBIÉN LA CALIDAD Y EL TIPO DE METODOLOGÍA, QUE CADA UNA DE ESTAS EMPRESAS O CASI ENCUESTADORAS ESTÁN UTILIZANDO PARA BUSCAR DE ALGUNA MANERA, INFORMAR O NO A LA CIUDADANÍA. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. ----------

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME DE REFERENCIA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. ----------

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 23 DE FEBRERO DE 2024). ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "*QUIERO DESTACAR QUE, DESDE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LOS INTEGRANTES DE LA RECIÉN CREADA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, HEMOS SIDO TESTIGOS DE CAMBIOS SUSTANTIVOS EN LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, NO HA SIDO UN CAMINO FÁCIL, LO IDÓNEO SERÍA CONTAR CON MAYORES RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS.* --------

NO OBSTANTE, UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTAMOS LAS MUJERES Y HOMBRES QUE ADOPTAMOS COMO ESTILO DE VIDA LA DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS ES EL COMPROMISO. EL COMPROMISO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL COMPROMISO CON NUESTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO, EL COMPROMISO CON NUESTRAS FAMILIAS, CON LAS FUERZAS POLÍTICAS Y TAMBIÉN CON TODA LA CIUDADANÍA. ----------

ESTE COMPROMISO LO HEMOS REFLEJADO EN LA LABOR QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, LA CUAL SE HA VENIDO CONFORMANDO PAULATINAMENTE CON PERSONAL VALIOSO Y ESTO LO VEMOS REFLEJADO EN LOS NÚMEROS. ES IMPORTANTE HACER ALGUNAS REFLEXIONES DEL ESTADO DE LAS COSAS, PREVIO AL INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES QUE COMO USTEDES SABEN SERÁ EL DÍA DE MAÑANA PRIMERO DE MARZO. ----------

ASÍ, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES QUE CORRESPONDÍAN AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL NOVENTA Y SIETE PUNTO TRES ESTÁN CONCLUIDOS, RESTANDO ÚNICAMENTE EL DOS PUNTO SIETE, CONTEXTO QUE DEMUESTRA EL TRABAJO QUE HA HECHO EL ÁREA PARA ELIMINAR EL REZAGO. --------

EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RECIBIMOS DOSCIENTAS QUINCE DENUNCIAS, SOBRE ELLAS, ES IMPORTANTE DESTACAR LO SIGUIENTE: DE LAS DOSCIENTOS QUINCE DENUNCIAS EN CITA, ÚNICAMENTE SE ENCUENTRAN PENDIENTES CUATRO

ASUNTOS EN SITUACIÓN DE TRÁMITE, POR LO QUE, LOS DOSCIENTOS ONCE RESTANTES QUE YA TIENEN UN PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS; Y SI BIEN TENEMOS CUATRO ASUNTOS PENDIENTES, DÉJENME COMENTARLES QUE DE ESTOS CUATRO ASUNTOS NO SE ENCUENTRA NINGUNA MEDIDA CAUTELAR PENDIENTE, ESTO ES, TENEMOS EL CIEN POR CIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES ATENDIDAS, POR LO QUE HACE AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ----------

AHORA BIEN, CONSIDERANDO EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN, DESDE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL HASTA LA FECHA DE CORTE DEL INFORME, EL PASADO VEINTITRÉS DE FEBRERO, HEMOS RECIBIDO UN TOTAL DE DOSCIENTOS NUEVE ASUNTOS ENTRE DENUNCIAS Y VISTAS DE OTRAS AUTORIDADES, DE LOS CUALES, EL NOVENTA Y UN POR CIENTO SE ENCUENTRA VINCULADO CON EL PROCESO ELECTORAL. ----------

DURANTE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL PROCESO ELECTORAL, PROMEDIAMOS DIECINUEVE PUNTO CINCO QUEJAS PRESENTADAS POR MES CON LA POSIBLE INCIDENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL, ESTE PROMEDIO SE INCREMENTÓ DE MANERA SIGNIFICATIVA EN LOS DOS MESES QUE LLEVAMOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ----------

DEL PRIMERO DE ENERO AL VEINTITRÉS DE FEBRERO, RECIBIMOS CIENTO NUEVE DENUNCIAS, ESTO ES, EN DOS MESES HEMOS RECIBIDO PRÁCTICAMENTE EL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS DENUNCIAS QUE FUERON PRESENTADAS EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE AHORA EL PROMEDIO ES CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCO DENUNCIAS, POR LO QUE VA DEL AÑO PRESENTADAS MES CON MES. --

SOBRE LAS CONDUCTAS NO ES NADA NUEVO QUE, LAS MÁS DENUNCIADAS SEAN LAS RELATIVA A LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA. ----------

LOS ENTES MÁS DENUNCIADOS SON LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS ALCALDÍAS. Y NO MUY LEJOS LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN TÉRMINOS GENERALES CON LA DATA ANTERIOR RESALTA POR UNA PARTE EL TRABAJO POSITIVO DEL ÁREA. ----------

ME PARECE QUE VAMOS POR BUEN RUMBO, PERO AÚN NOS FALTA RECORRER TAMBIÉN MUCHO CAMINO Y ESTAMOS CONSCIENTES DE ESO Y TAMBIÉN DE QUE EL TRABAJO PUEDE SER PERFECTIBLE. ----------

DESDE OTRA PERSPECTIVA, DESTACA EL INCREMENTO EN LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS, CONTEXTO QUE NOS DEBE DE ALERTAR Y OCUPAR A TODAS Y TODOS, ESPERAMOS COMO AUTORIDAD QUE LOS COMPETIDORES ANTES DEL INICIO DE LA CAMPAÑA Y ANTE SU INMINENTE INICIO EL DÍA DE MAÑANA, SE PERFILEN A EXPONER A LA CIUDADANÍA SUS PLATAFORMAS ELECTORALES Y A DIFUNDIR SUS PROPUESTAS

DE CAMPAÑA ELECTORAL DE ACUERDO CON EL MARCO JURÍDICO QUE SE TIENE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

AL SISTEMA DEMOCRÁTICO, A LA CIUDADANÍA, A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, SIEMPRE NOS SERÁ POSITIVO LA EXISTENCIA DE UNA COMPETENCIA LEAL, LIMPIA Y PACÍFICA. ----------

A LAS Y LOS CONTENDIENTES, A LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS, A LA MILITANCIA, A LAS Y LOS SIMPATIZANTES, LOS INVITAMOS A FORMAR PARTE DEL JUEGO LIMPIO ELECTORAL, QUE DESTAQUEN LAS CAMPAÑAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR SU CIVILIDAD, SU EMPATÍA, EL DEBATE DE IDEAS CON RESPETO, HEMOS SIDO UNA CIUDAD PROGRESISTA Y EL PAÍS NECESITA HOY MÁS QUE NUNCA QUE PONGAMOS EL EJEMPLO DE ACUERDO CON LAS CAMPAÑAS QUE TENDREMOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

TAMBIÉN PERMÍTANME CERRAR CON ESTO: *LA GRANDEZA DE UN PAÍS SE DEMUESTRA EN SU CAPACIDAD PARA RESOLVER SUS DIFERENCIAS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO, EL DEBATE CIVILIZADO Y EL RESPETO MUTUO, POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD COMO LÍDERES POLÍTICOS VA MÁS ALLÁ DE INTERESES PARTICULARES O PARTIDISTAS, CONSIDERO QUE DEBEMOS ANTEPONER EL BIEN COMÚN Y EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA POR ENCIMA DE CUALQUIER CONSIDERACIÓN PERSONAL O POLÍTICA.* ---

EN ESE SENTIDO, INVITO A LOS ACTORES POLÍTICOS A QUE PROMUEVAN UNA CAMPAÑA ELECTORAL BASADA EN PROPUESTAS CONSTRUCTIVAS, EN EL INTERCAMBIO DE IDEAS Y EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD DE OPINIONES PARA GARANTIZAR QUE CADA VOZ SEA ESCUCHADA Y CADA VOTO SEA RESPETADO. ---------

EN ÚLTIMA INSTANCIA, QUIERO DESEARLES ÉXITO A TODAS Y A TODOS USTEDES EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES Y HACER UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA PARA QUE SE INFORMEN, Y QUE RECONOZCAN A LA DEMOCRACIA COMO UN MECANISMO QUE NECESITA DE UN INVOLUCRAMIENTO PERMANENTE DE TODAS Y TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. ----------

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES,

HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. ----------

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS LOCALES, DECLARATORIAS DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. ----------

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA QUE LA INTEGRACIÓN Y ENVÍO DE LOS EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO Y ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, SE REALICE EN FECHA POSTERIOR A LA ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS SESIONES DE LOS

CÓMPUTOS LOCALES, DECLARATORIAS DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 Y EL MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LAS "BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES". ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN UN MODELO DE BOLETA, CUATRO MODELOS DE ACTAS, CINCO MODELOS DE DOCUMENTOS AUXILIARES Y UNA MASCARILLA BRAILLE PARA EL VOTO DE LA CIUDADANÍA QUE RESIDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO; ASÍ COMO UN MODELO DE BOLETA, TRES MODELOS DE ACTAS Y SEIS DOCUMENTOS AUXILIARES PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; Y LOS FORMATOS ÚNICOS PERSONALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL VOTO EN EL EXTRANJERO BAJO LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET Y LA MODALIDAD ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA MANIFESTÓ QUE EL QUERÍA PRESENTAR BREVEMENTE ESE PUNTO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN, QUE EFECTIVAMENTE ESTABAN APROBANDO, TAMBIÉN A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS CANDIDATURAS QUE TUVIERON EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL Y DIO LECTURA A LO

SIGUIENTE: "*EL MODELO DE BOLETA PARA ELEGIR A LA CANDIDATA A LA JEFATURA DE GOBIERNO ESTE PRÓXIMO 2 DE JUNIO, ES UN MODELO DE BOLETA, CUATRO MODELOS DE ACTA, UN ACTO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO; EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO, EN EL CASO DE QUE SE TENGAN QUE HACER RECUENTOS O ABRIR PAQUETES, EL ACTA DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO Y EL ACTA DE CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO, ADEMÁS TENEMOS CINCO MODELOS DE DOCUMENTOS AUXILIARES, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA ANOTACIÓN DIGAMOS DE ESTOS RESULTADOS EN DISTINTOS MOMENTOS Y UNA MASCARILLA BRAILLE PARA AYUDAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN UTILIZAR ESTE INSTRUMENTO Y DECIDIR DE MANERA AUTÓNOMA EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN.* ----------

ESTA BOLETA ADEMÁS TIENE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, EN EL PAPEL TIENE FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES Y MARCAS DE AGUA, EN LA IMPRESIÓN VIENE POR SUPUESTO UN FOLIO QUE SE DESPRENDE, UN FONDO DE SEGURIDAD, UNA IMPRESIÓN INVERTIDA, MICROIMPRESIÓN, IMAGEN LATENTE, TINTA INVISIBLE Y ALGUNAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES QUE PROPONE EL IMPRESOR, QUE EN ESTE CASO ES TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, Y QUE NO DAMOS A CONOCER POR RAZONES DE SEGURIDAD.----------

LAS ACTAS TAMBIÉN TIENEN COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD, FONDO DE SEGURIDAD CON IMAGEN LATENTE, MICROIMPRESIÓN, IMPRESIÓN INVERTIDA Y MARGINALES. -----

LA PRODUCCIÓN APROXIMADA DE ESTAS BOLETAS ELECTORALES SERÁ DE OCHO MILLONES DE EJEMPLARES Y ESTE ES EL MODELO, EL QUE VAMOS A TENER PARA LA PRÓXIMA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO". ----------

(MOSTRÓ LA BOLETA) Y COMENTÓ QUE PODÍAN VER QUE ESTABAN LOS SIETE EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO, MÁS EL RECUADRO DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS, PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN REGISTRAR SI DESEAN VOTAR POR ALGUNA OTRA OPCIÓN POLÍTICA. ----------

MENCIONÓ QUE, PUDIERON VER QUE EN LOS PRIMEROS TRES PARTIDOS POLÍTICOS ERAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL CANDIDATO QUE TRAÍA IMPRESO, SERÁ EL NOMBRE DEL CANDIDATO SANTIAGO TABOADA CORTINA, EN EL CASO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA, EL NOMBRE DE LA CANDIDATA QUE ESTARÁ IMPRESO SERÁ CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y EL SOBRENOMBRE DE CLARA BRUGADA, EN LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS QUE TAMBIÉN VAN EN COALICIÓN. ----------

INDICÓ QUE EN EL CASO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTARÁ IMPRESO EL NOMBRE DE SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG. ----------

MANIFESTÓ QUE, CON ESO ESTARÍAN ABARCANDO LAS OPCIONES QUE TENDRÁ LA CIUDADANÍA ESTE DOS DE JUNIO PARA ELEGIR A LA PRÓXIMA PERSONA QUE TENGA LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE MANIFESTÓ QUE PREVIAMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, SEÑALÓ QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL TIENE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, EN VISTA DE LO ANTERIOR, PREGUNTÓ ¿QUÉ PERSONAS SON LAS QUE CONOCEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD? Y ¿EN QUÉ MOMENTO SE PUEDEN DESCUBRIR O APLICAR? ES DECIR, EN CASO DE QUE UNA PERSONA META UN VOTO FALSO A UNA URNA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL ¿QUIÉN PUEDE SABER QUE ESE VOTO ESTÁ FALSIFICADO O ALTERADO? ----------

YA QUE, CUANDO SE EMPIEZA A HACER EL CONTEO DE VOTOS ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, LOS REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿QUIÉNES SON LOS QUE ESTÁN CAPACITADOS PARA RECONOCER BOLETAS O ACTAS FALSAS? ¿QUIÉN ES LA PERSONA FACULTADA PARA MANIFESTAR SI ES QUE EXISTEN BOLETAS O ACTAS FALSAS CUANDO LLEGUEN TONELADAS DE DOCUMENTOS? ----------

EXPLICÓ QUE EN VIRTUD DE LA MENCIÓN QUE SE HIZO SOBRE QUE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NO SE DARÍAN A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, PREGUNTÓ ¿QUIÉN SI CONOCERÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD? Y PARA LOS EFECTOS DE PODERLOS IMPUGNAR EN LOS TRIBUNALES, ¿QUIÉN ES EL PERITO QUE VA A MANIFESTAR LA VERACIDAD O FALSEDAD DE LA DOCUMENTACIÓN, POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO? PORQUE NO SIRVE DE NADA TENER LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SI NADIE LOS PUEDE DISTINGUIR.----------

EN ESE SENTIDO, PREGUNTÓ SI ¿LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, EL CIUDADANO QUE ESTARÁ NOMBRADO EN LA CASILLA, EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO ESO LLEGUE AL DISTRITO ELECTORAL, LAS AUTORIDADES LO VAN A SABER Y CUANDO LLEGUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VAN A TENER ESA FACILIDAD DE DISTINGUIR SI LOS VOTOS SON FALSOS? ----------

ACLARÓ QUE, MANIFESTÓ ESAS INQUIETUDES PORQUE EN ELECCIONES PASADAS EN LAS QUE ÉL MISMO PARTICIPÓ, SÍ SE LLEGARON A DETECTAR ACTAS FALSAS QUE LLEGABAN INCLUSO CON FIRMAS, TAMBIÉN APARECÍAN VOTOS RAROS, IMPRESOS Y APARECÍAN COSTALES DE VOTOS QUEMADOS Y COSAS DE ESE TIPO, POR LO QUE, A ÉL LE PARECÍA MUY IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA TENGA CONOCIMIENTO DE QUE NO NADA MÁS SON PAPELES CON SEGURIDAD, SINO QUE, DEBERÍAN SABER QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE VAN A ESTAR ENCARGADAS DE DETECTAR LOS DOCUMENTOS ELECTORALES FALSOS E INCLUSO QUE UN CIUDADANO PUEDA DETECTAR ESAS SITUACIONES.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO (ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE) POR LAS DUDAS PLANTEADAS, PORQUE LO QUE, LE PERMITIÓ AMPLIAR LA EXPLICACIÓN DE ESAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. ----------

SEÑALÓ QUE HAY ALGUNAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VISIBLES A SIMPLE VISTA, OTRAS QUE REQUIEREN UTILIZAR ALGUNAS HERRAMIENTAS Y OTRAS QUE LAS TIENEN QUE VERIFICAR PERSONAS YA CON CONOCIMIENTOS O UNA TÉCNICA ESPECIALIZADA. ----------

ADVIRTIÓ QUE EXISTE ESTA COMBINACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD JUSTAMENTE PARA QUE PUEDAN VERIFICARSE EN DISTINTOS MOMENTOS Y EN DISTINTOS ÁMBITOS. ----------

EXPLICÓ QUE, PRIMERO CUANDO SE IMPRIMEN EN TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, PERSONAL ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁN AHÍ PARA VERIFICAR QUE CONTENGAN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, QUE GARANTICEN QUE ESTAS NO PUEDEN DUPLICARSE, QUE SON INVIOLABLES Y TIENEN MAYOR SEGURIDAD E INVIOLABILIDAD QUE EL PAPEL MONEDA, POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA. ----------

SEÑALÓ QUE, EN SEGUNDO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VISIBLES Y COMPROBABLES SE LES MUESTRAN A LAS PERSONAS QUE VAN A SER LAS FUNCIONARIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA: PRESIDENTE, LOS DOS SECRETARIOS O SECRETARIAS, LAS ESCRUTADORAS Y LOS ESCRUTADORES, PARA QUE LAS PUEDAN VERIFICAR EN EL MOMENTO EN QUE SE ENTREGAN, TODAS SE ENTREGAN ADEMÁS CON UN TALÓN FOLIADO QUE SE TIENE QUE DESPRENDER ANTES DE DÁRSELO A LA CIUDADANÍA. ----------

MENCIONÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TAMBIÉN HACE PÚBLICOS ALGUNAS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE COMO YA SE SEÑALARON, LAS PUEDAN IDENTIFICAR LA PROPIA CIUDADANÍA, SI LA BOLETA QUE LE ESTÁN ENTREGANDO ES UNA BOLETA AUTENTICA O NO. ----------

COMENTÓ QUE, TAMBIÉN CUANDO HACEN EL CÓMPUTO DESPUÉS, EL ESCRUTINIO Y EL CÓMPUTO EN LA CASILLA, TAMBIÉN PARA SACAR LAS BOLETAS DE LAS URNAS TRANSPARENTES, PUEDEN VERIFICAR SI LAS BOLETAS EFECTIVAMENTE CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD O NO. ----------

DIJO QUE, ANTES DE INICIAR EL PROCESO DE APERTURA DE LA CASILLA, LAS PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y TODOS LOS REPRESENTANTES Y LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN FIRMAR LAS BOLETAS EN LA PARTE DE ATRÁS, TIENEN EL DERECHO, PERO ES UN DERECHO QUE DEBEN SOLICITAR, NO ES OBLIGATORIO PARA TODAS LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS. POR LO QUE, LA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO QUE DESEE HACERLO LO PUEDE HACER Y FIRMAR ABSOLUTAMENTE TODAS LAS

BOLETAS SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE LES LLEVE, LO IMPORTANTE ES QUE TENGAN LA CONFIANZA EN EL PROCESO ELECTORAL. ----------

COMENTÓ QUE, UNA VEZ QUE SE HACEN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, SE HACEN TAMBIÉN MUESTRAS ALEATORIAS DE ALGUNA DE ESTAS BOLETAS, PARA VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE LAS BOLETAS UTILIZADAS CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE. EN CASO DE CUALQUIER IMPUGNACIÓN Y QUE ALGUNA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO POLÍTICO EN UNA CASILLA O EN UN CONSEJO DISTRITAL, EN ALGÚN RECUENTO DIGA "ESTA BOLETA O ESTAS BOLETAS SON FALSAS PORQUE NO TIENEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD" SE PUEDEN VERIFICAR EN ESE MOMENTO EN LOS CÓMPUTOS Y TAMBIÉN PUEDEN UTILIZARSE COMO ALGÚN ARGUMENTO PARA IMPUGNARLAS FRENTE A LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES. ----------

REFIRIÓ QUE, EN TODO ESTE MOMENTO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO OFRECE TODO EL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y LAS FACILIDADES PARA LA VERIFICACIÓN DE ESTAS MEDIDAS POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y RECORDEMOS QUE, ADEMÁS LAS BOLETAS NO SE MANEJAN ABSOLUTAMENTE SOLAS, ESTÁN BAJO UN ESQUEMA DE CONTROL, DE ESCRUTINIO CONSTANTE DE PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CIUDADANÍA Y DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ----------

APUNTÓ QUE, LO MISMO SUCEDE CON LAS ACTAS. SE HACEN LAS PRUEBAS PRELIMINARES, SE VERIFICA ADEMÁS SU AUTENTICIDAD, EN LA CASILLA, SE VERIFICA LA AUTENTICIDAD EN LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES EN CADA UNA DE LAS TREINTA Y TRES SEDES DISTRITALES, SI HAY UNA DUDA SOBRE EL ACTA INCLUSO, YA NO DIGAMOS LA AUTENTICIDAD SI NO UN LLENADO ERRÓNEO, SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES ELECTORALES Y VERIFICAR, Y DESPUÉS ESAS MISMAS ACTAS SE PUEDEN VERIFICAR TAMBIÉN O CUESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES. ----------

MENCIONÓ NO SABER SI CONTESTÓ CON ESO A LA PREGUNTA PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO. ----------

COMENTÓ QUE, ENVIÓ A LA OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, UN AJUSTE RESPECTO DEL ANTECEDENTE XXXI DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y DIO LECTURA LO SIGUIENTE: "*DEBE DECIR QUE EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ LA RESOLUCIÓN* IECM/RS-CG-60/2023 *MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN EN EL CONVENIO DE LA COALICIÓN "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE IDENTIFIQUE CÓMO "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO" PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A JEFATURA DE GOBIERNO EN EL PROCESO ELECTORAL.*----------

POR LO ANTERIOR, EN EL CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE "DAJ05" CORRESPONDIENTE A LA VOTACIÓN EN EL TERRITORIO Y POR SUPUESTO EL CLASIFICADOR CON LA CLAVE "DA 07" PARA LA VOTACIÓN DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ES NECESARIO MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA COALICIÓN "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO" POR "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO". ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN MANIFESTÓ SU INTERVENCIÓN EN COMPLEMENTO DE LO MENCIONADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, ASÍ SEÑALÓ QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ÓRGANOS COLEGIADOS CONFORMADOS POR CADA UNO DE LOS TREINTA Y TRES DISTRITOS ELECTORALES, ESTÁN INTEGRADOS NO SOLO POR LA CIUDADANÍA QUE ATENDIÓ A LA CONVOCATORIA, SINO TAMBIÉN POR REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE UNA DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES QUE TIENE EN ESTE COLEGIADO, ES PRECISAMENTE ACOMPAÑAR EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO Y UNO DE ELLOS ES LA RECEPCIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE HACEN CON NOTARIO PÚBLICO, DESDE QUE SON RECOLECTADAS A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, CUSTODIANDO EL VEHÍCULO QUE LAS TRASLADA. ----------

REFIRIÓ QUE, LAS BOLETAS ELECTORALES QUEDAN BAJO RESGUARDO Y VIGILANCIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR QUE LAS BODEGAS QUE RESGUARDAN ESTOS ELEMENTOS TAN IMPORTANTES QUEDEN DEBIDAMENTE PROTEGIDAS. ----------

COMENTÓ QUE, HAY UN ACTO, QUE SE LLEVA A CABO, CONSIDERADO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE APLICA DE MANERA INMEDIATA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, DENOMINADO CONTEO, SELLADO Y ENFAJILLADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES. ----------

INDICÓ QUE, EN ESE MOMENTO SE VERIFICA QUE HAYA UN NÚMERO CONSECUTIVO DE FOLIO Y SE COLOCA EL SELLO DEL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE, ES UNA ACTIVIDAD QUE ESTÁ A LA VISTA DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL CAE (CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES) DE CADA DIRECCIÓN DISTRITAL, QUE SON FACULTADOS PARA QUE APOYEN EN ESTA TAREA QUE ES MUY ARDUA, SE LLEVAN VARIAS HORAS, A VECES DÍAS, EN DONDE SE HACE ESTA REVISIÓN Y ESTA SEPARACIÓN DE CUÁNTAS BOLETAS SE PONEN EN CADA PAQUETE ELECTORAL, EN RAZÓN DE TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE COMENTÓ EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. ----------

MENCIONÓ QUE, ESTA ACTIVIDAD QUE ESTÁ A CARGO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ES MUY IMPORTANTE, PORQUE SON TODAS LAS MEDIDAS DE

SEGURIDAD QUE SE HAN MENCIONADO EN REITERADAS OCASIONES, TIENEN LAS BOLETAS ELECTORALES, LAS ACTAS, QUE TIENEN MÁS MEDIDAS QUE LOS PROPIOS BILLETES DE CURSO LEGAL. ----------

SEÑALÓ QUE, LAS BOLETAS ELECTORALES RECIBEN SOBRE LA PARTE POSTERIOR DE LAS BOLETAS, EL SELLO DEL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y TODAVÍA LLEGAN A LA CASILLA, EN DONDE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESEAN RUBRICAR TODAS Y CADA UNA DE LAS BOLETAS. ----------

ÍNDICO QUE, HAY MUCHAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ADEMÁS SE LLEVAN A CABO VERIFICACIONES ALEATORIAS POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, POR ELLO LA IMPORTANCIA DE ESTOS COLEGIADOS EN DONDE SON LOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y VERIFICACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN TAN IMPORTANTE, DESDE QUE SE RECIBEN, SE ENTREGAN, EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, Y SE RECIBEN DE REGRESO, EN DÓNDE SE INCLUYEN LOS PAQUETES ELECTORALES CON LAS BOLETAS ELECTORALES, QUE SE HAN TRANSFORMADO EN VOTOS. ----------

MANIFESTÓ QUE, EN ESE MOMENTO ES DONDE SE CONOCEN ALGUNAS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, POR SUPUESTO QUE, NO TODAS ESTAS MEDIDAS SON CONOCIDAS, ALGUNAS DE ELLAS SON VISIBLES, PERO OTRAS NO SON TAN FÁCILES DE RECONOCER A PRIMERA VISTA, POR LO QUE REITERÓ, ES UNA DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES QUE SE LLEVAN A CABO EN ESOS CONSEJOS DISTRITALES. --------

A CONTINUACIÓN, CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. ----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE INDICÓ QUE TODO ESO ERA MUY INTERESANTE, PORQUE FINALMENTE EN LOS PROCESOS ELECTORALES NO FALTARÁ ALGUIEN QUE DIGA QUE HAY FRAUDE, EL CUAL SOLO HAY DOS MANERAS DE COMETERLO: PERSONAS QUE ALTEREN ACTAS, O PERSONAS QUE INGRESEN VOTOS DE MANERA INDEBIDA, PARA QUE SE PUEDA DAR EL FRAUDE. ----------

ENTONCES, BAJO ESAS CIRCUNSTANCIAS, ÉL CREÍA QUE SÍ SERÍA IMPORTANTE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIERA A CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE QUE LAS BOLETAS Y QUE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE VA A USAR, LLEVAN MEDIDAS DE SEGURIDAD TANTO VISIBLES COMO SECRETAS, LAS CUALES SOLO LAS CONOCERÁN DETERMINADAS PERSONAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE AQUEL QUE TENGA INTERÉS

DE HACER UN FRAUDE DE ESA MANERA DE FALSIFICAR VOTOS, ACTAS O CUALQUIER COSA, SEPA QUE SU TRABAJO VA A SER ESTÉRIL PORQUE NO VA A CONOCER PRECISAMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SECRETAS, PERO QUE SEPAN QUE LAS TIENEN, PORQUE SI NO SE VAN A ANIMAR A REALIZAR ESE TIPO DE COSAS, PARA QUE SE VAYAN ENTERANDO QUE NO VA A SER TAN FÁCIL DE QUE SOLAMENTE VAN A IMPRIMIRLAS EN LA IMPRENTA DE LA ESQUINA DE SU CASA, Y LUEGO LLEGUEN Y LAS INGRESEN.----------

ENTONCES, QUE SEPAN PERFECTAMENTE BIEN QUE ESAS BOLETAS VAN A SER INMEDIATAMENTE IDENTIFICADAS COMO FALSAS, Y DESANIMAR A LAS PERSONAS QUE PRETENDAN HACER ESE TIPO DE COSAS.----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE EL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES FUNJA COMO BODEGA ELECTORAL CENTRAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y

MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES. ----------

A) IECM-QCG/PO/049/2022, Y. ----------

B) IECM-QCG/PO/027/2023. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.----------

-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"EL PROYECTO QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN TIENE COMO ANTECEDENTE LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DE LA SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS CONDUCTAS CONSISTENTES EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS E INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE SU INFORME DE LABORES, TODAS ELLAS DERIVADAS DE LA UTILIZACIÓN DE DIVERSA PROPAGANDA REFERENTE A SU CUARTO INFORME DE LABORES.* ----------

EN EL PROYECTO SE PROPONE, POR UNA PARTE, DETERMINAR LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DEL CITADO INFORME; Y POR LA OTRA, LA INEXISTENCIA DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS.----------

ADELANTO QUE ACOMPAÑARÉ EL SENTIDO DEL PROYECTO, YA QUE COINCIDO CON LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DEL INFORME DE LABORES Y ÚNICAMENTE ME SEPARARÍA DE LA VISTA QUE SE PROPONE DAR A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL CUAL TENDRÍA QUE ANALIZAR LA RESPONSABILIDAD. ----------

POR OTRA PARTE, TAMBIÉN ME APARTARÍA DEL ESTUDIO QUE SE REALIZA RESPECTO DEL ELEMENTO OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA.----------

LO EXPLICO A CONTINUACIÓN; RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DEL INFORME DE LABORES, DERIVADO DE QUE LA SERVIDORA PÚBLICA INCUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DE RETIRAR UN ESPECTACULAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO CON LA NORMATIVA ELECTORAL, COINCIDO CON EL RAZONAMIENTO QUE SE HACE EN EL PROYECTO, EN ESTE SENTIDO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DEBE LIMITAR A TENER POR ACREDITADA LA INFRACCIÓN Y DAR VISTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y EN EL CASO, SE PROPONE QUE ESTA COMUNICACIÓN SE REALICE A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.----------

DESDE MI OPINIÓN Y EN MI CONSIDERACIÓN, LA VISTA TENDRÍA QUE DARSE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PUES CONFORME A LO RAZONADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR (SUP-REP-110/2019) Y SU ACUMULADO (SUP-REP-111/2019), DICHO ÓRGANO ES EL COMPETENTE PARA INICIAR Y DESAHOGAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA ABROGADA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AHORA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ----------

ASÍ, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DETERMINÓ QUE ERA ACERTADO QUE DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN DE UNA INFRACCIÓN ELECTORAL POR PARTE DE UN SENADOR DE LA REPÚBLICA, LE DIERA VISTA AL CITADO ÓRGANO DE CONTROL, PUES ES EL COMPETENTE PARA APLICAR LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CUANDO ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO DEL SENADO INCURRA EN ALGUNA INFRACCIÓN A LA NORMA". ----------

EXPLICÓ QUE, EN EL CASO DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRATÁNDOSE INCLUSO DE LEGISLADORES QUE PERTENEZCAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y, EN ESE CASO ESPECÍFICO AL SENADO, SON LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL LOS ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO ESOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ACLARÓ QUE YA HAN HABIDO DISCUSIONES AL INTERIOR DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, EN SU MOMENTO CUANDO SE DABA VISTA A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO PORQUE AHÍ LA PROCEDENCIA ES ÚNICAMENTE PARA JUICIO POLÍTICO Y ESTE TIPO DE RESPONSABILIDADES TENDRÍA QUE SER COMPETENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. ----------

PRECISÓ QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, ERA A ESE ÓRGANO QUE DEBERÍA DE DARSE LA VISTA. ----------

CONTINUÓ CON LA LECTURA: *"POR OTRA PARTE, RESPECTO A LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA SE TIENE ACREDITADO QUE LA SERVIDORA PÚBLICA DIFUNDIÓ SU CUARTO INFORME DE LABORES A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE ESPECTACULARES Y PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES. AHORA BIEN, EN EL PROYECTO SE ESTABLECE QUE SE ACREDITA EL ELEMENTO OBJETIVO DE LA CITADA INFRACCIÓN DEBIDO A QUE, SI BIEN LAS CONDUCTAS REPROCHADAS A LA DENUNCIADA SE PUEDEN ENMARCAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN LEGAL COMO SENADORA DE LA REPÚBLICA, YA QUE ESTABA OBLIGADA A INFORMAR SUS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE SU ENCARGO, EXISTE UNA SOBRE EXPOSICIÓN DE SU IMAGEN Y NOMBRE EN RAZÓN DE LA EXHIBICIÓN DESPROPORCIONAL DE DICHOS ELEMENTOS DENTRO DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA EN RELACIÓN A LA ALUSIÓN A SU CARGO DE SENADORA Y AL INFORME DE LABORES QUE PRETENDÍA DIFUNDIR, ADEMÁS, EN EL PROYECTO SE SEÑALA QUE EL DESPLIEGUE DE ESPECTACULARES EN LOS QUE SE EXHIBÍA LA IMAGEN ANTES PRECISADA IMPLICA UN EJERCICIO DE SOBRE EXPOSICIÓN POR EL MERO EMPLEO DEL ELEMENTO GRÁFICO ANALIZADO, INCLUSO SIN TENER CERTEZA DEL NÚMERO DE ESPECTACULARES Y/O LOCACIONES EN LOS QUE ESTOS PUDIERON HABER SIDO EXHIBIDOS.* ----------

NO COMPARTO LA METODOLOGÍA QUE SE REALIZA EN ESTE APARTADO Y MI POSICIÓN SE SUSTENTA EN EL CRITERIO SOSTENIDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSISTENTE EN QUE TRATÁNDOSE DE INFORMES DE GOBIERNO, LA VOZ E IMAGEN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN ESTE CASO, EL NOMBRE DE LA IMAGEN DE LA SENADORA, PUEDE SER UTILIZADA EN LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS, PUES ELLO ATIENDE A LA NECESIDAD PROPIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A LA LÓGICA DE QUE LA CIUDADANÍA IDENTIFIQUE A LA FUNCIONARIA O FUNCIONARIO QUE RINDE EL INFORME.----------

CONFORME A LO ANTERIOR, EL ESTUDIO DEL ELEMENTO OBJETIVO NO PUEDE REALIZARSE TOMANDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN DEL NOMBRE Y LA IMAGEN DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA Y LA PROPORCIÓN QUE OCUPARON EN LA MISMA COMO SE REALIZA EN EL PROYECTO. ----------

EL ANÁLISIS RESPECTIVO DEBE PARTIR DESDE MI PERSPECTIVA, DE QUE EN ESTE TIPO DE PROPAGANDAS SE PUEDE INCLUIR EL NOMBRE, EL CARGO O IMAGEN DE LA SERVIDORA PÚBLICA Y COMO CONSECUENCIA EL ESTUDIO SE CENTRARÍA EN ESTABLECER SI LOS ELEMENTOS PROPAGANDÍSTICOS TUVIERON UNA INCIDENCIA MATERIAL INDEBIDA, A PARTIR DE ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN CONCLUIR QUE LA PROPAGANDA DENUNCIADA TUVO UNA FINALIDAD ELECTORAL EXPRESA E INEQUÍVOCA O SI POR EL CONTRARIO CONSTITUYE UN EJERCICIO AUTÉNTICO, GENUINO Y VERAZ DE DIFUSIÓN DEL INFORME DE LABORES. ----------

EN ESTOS TÉRMINOS, YO HICE UN PRONUNCIAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IECM-QCG/PO/041/2022 Y SU

ACUMULADO IECM-QCG/PO/044/2022 Y, EN CONGRUENCIA CON ESO, ME SEPARARÍA DEL RAZONAMIENTO QUE SE REALIZA EN EL PROYECTO, EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ME APARTO COMO LO MENCIONÉ DE LA VISTA QUE SE DA QUE VIENE EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO Y TAMBIÉN EN EL ANÁLISIS RESPECTIVO QUE SE REALIZA EN TORNO A LOS ELEMENTOS DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA". ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ COMENTÓ ESTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL INCISO B) IECM-QCG/PO/027/2023 QUE SE PUSO EN ESE MOMENTO A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIADO, Y REFLEXIONAR SOBRE LO QUE SEÑALÓ LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ. ----------

SEÑALÓ QUE, ANTES DE INICIAR ESTA SESIÓN ORDINARIA COMENTÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE LA VISTA A UN ÓRGANO DISTINTO, PERO DIJO QUERER EXPLICAR POR QUÉ EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO SE PROPUSO QUE SEA LA MESA DIRECTIVA. ----------

EXPLICÓ QUE, LA CALIDAD DEL SUJETO REGULADO, EN ESTE CASO, DEL SUJETO DENUNCIADO QUE ES UNA SENADORA, ENTONCES PARECE DESDE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS QUE LO CORRESPONDIENTE ERA DAR LA VISTA A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA AL SER EL ÓRGANO AL QUE LE TOCARÍA ANALIZAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS, QUE ES QUE EN EL INFORME DE LABORES HUBO UN EXCESO EN LA PUBLICIDAD DEL MISMO DEL TIEMPO QUE ESTABLECE LA NORMA. ----------

INDICÓ ALGUNOS PRECEDENTES, POR EJEMPLO, EL ASUNTO DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE ES EL SRE-PSC-141/2023 EN DONDE SE DIO VISTA A LA MESA DIRECTIVA POR UNA CONDUCTA COMETIDA POR SENADORA MARÍA LILLY DEL CARMEN TÉLLEZ GARCÍA. ---

OTRO ASUNTO TAMBIÉN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE ES EL SRE-PSC-102/2023 EN DONDE TAMBIÉN SE DA VISTA A LA MESA DIRECTIVA EN EL CASO DE BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUÍZ, Y REPITO, ES POR LA CALIDAD DEL SUJETO QUE EN ESTE CASO SE TRATABA DE SENADORAS DE LA REPÚBLICA. ----------

MANIFESTÓ QUE, POR ESO CUANDO ESTABA REFLEXIONANDO Y LO COMENTABA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ LE SURGIÓ LA DUDA PORQUE LA CONTRALORÍA NO SERÍA PROPIAMENTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE ESTE TIPO DE FUNCIONARIOS Y LA VÍA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA DADO YA EN PRECEDENTES ES DAR VISTA A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POSICIONANDO A FAVOR DE SOSTENER QUE SE MANTUVIERA LA VISTA A LA MESA DIRECTIVA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ MANIFESTÓ EL SENTIDO DE SU VOTO CON RESPECTO DE LA PROPUESTA

QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ. – SEÑALÓ QUE ACOMPAÑARÁ LA PROPUESTA DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, COMO FUE APROBADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, DEL CUAL FORMA PARTE. ----------

SEÑALÓ QUE, EFECTIVAMENTE PUEDE HABER UN PRECEDENTE EN EL CUAL SE SEÑALA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PUEDE SER UN ÓRGANO ENCARGADO DE SANCIONAR A UN LEGISLADOR O LEGISLADORA COMO ES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LO CIERTO ES QUE, NO ES LA ÚNICA SANCIÓN O RESPONSABILIDAD QUE PUEDA SER, Y EN TODO CASO, CONSIDERÓ QUE QUIEN PUEDE DETERMINAR QUÉ TIPO DE SANCIÓN, ES LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA HABIDA CUENTA QUE LOS SENADORES Y SENADORAS NO TIENEN UNA LÍNEA DE MANDO DE JERARQUÍA HACIA ARRIBA. ----------

ÍNDICO QUE, LO ÚNICO QUE HIZO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FUE IMPONER UNA SANCIÓN POR MOTIVO DE ALGUNA VIOLACIÓN, PERO COMO NO EXISTE UNA LÍNEA DE MANDO, LO MÁS CERCANO A QUE PUEDA HABER UNA JERARQUÍA RESPECTO DE UNA SENADORA O UN SENADOR, ES EL PROPIO ÓRGANO COLEGIADO ENCABEZADO POR LA PROPIA MESA DIRECTIVA. ----------

MENCIONÓ QUE, EN ESA LÓGICA SE INCLINÓ POR LA PROPUESTA DE SOSTENER EN QUE SE DÉ LA VISTA A LA MESA DIRECTIVA, Y LA MESA DIRECTIVA DETERMINE CUÁL ES LA VÍA PROCEDENTE PARA SANCIONAR, YA SEA QUE ELLOS DEN VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O ELLOS MISMOS DETERMINEN UNA RESPONSABILIDAD DE CORTE POLÍTICO. ----------

REFIRIÓ QUE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO NO PUEDE DETERMINAR CUÁL SERÁ UNA SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS DETERMINÁNDOLA HACIA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. ----------

COMENTÓ QUE, ACOMPAÑARÁ LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS COMO FUE PRESENTADA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE DEL INCISO A) IECM-QCG/PO/049/2022, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

ENSEGUIDA TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE DEL INCISO B) IECM-

QCG/PO/027/2023, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON EL VOTO A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, Y EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARÓ CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

----------CONSTE----------

CONSEJERA PRESIDENTA	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA